III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la concesión de uso temporal de terreno municipal dedicado a huertos sociales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, cuyo expediente se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

San Lorenzo de El Escorial, a 13 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/24.235/22)

BOCM-20221223-122